



PROGRAMACIÓ

DIDÁCTICA

ARPA



Índice

COMPETENCIAS	5
1.-OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
Objetivos Generales de Enseñanzas Elementales	27
Contenidos Comunes en las Enseñanzas Elementales	28
Objetivos Propios de la especialidad de Arpa en E. Elementales	28
Contenidos Propios de la especialidad de Arpa en las E. Elementales	29
Criterios de Evaluación	29
Instrumentos de Evaluación	32
1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
Objetivos	34
Contenidos	34
Criterios de Evaluación	35
Contenidos mínimos exigibles	37
Material bibliográfico	38
2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
Objetivos	39
Contenidos	39
Criterios de Evaluación	40
Contenidos mínimos exigibles	42
Material bibliográfico	42
3º ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
Objetivos	43
Contenidos	43
Criterios de Evaluación	44
Contenidos mínimos exigibles	46
Material bibliográfico	46
4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
Objetivos	47
Contenidos	47
Criterios de Evaluación	48
Contenidos mínimos exigibles	50
Material bibliográfico	51
Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales	53
Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales	53



Criterios de Evaluación	55
1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos	60
Contenidos.....	60
Contenidos mínimos exigibles	61
Criterios de evaluación	62
Material bibliográfico	64
<i>Técnica y estudios</i>	64
<i>Obras</i>	64
2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos	65
Contenidos.....	65
Contenidos mínimos exigibles	66
Criterios de evaluación	67
Material bibliográfico	69
<i>Técnica y estudios</i>	69
<i>Obras</i>	69
3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos	70
Contenidos.....	70
Contenidos mínimos exigibles	71
Criterios de evaluación	72
Material bibliográfico	74
<i>Técnica y estudios</i>	74
<i>Obras</i>	74
4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos	75
Contenidos.....	75
Contenidos mínimos exigibles	76
Criterios de evaluación	77
Material bibliográfico	79
<i>Técnica y estudios</i>	79
<i>Obras</i>	79
5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos	80
Contenidos.....	80
Contenidos mínimos exigibles	81
Criterios de evaluación	82
Material bibliográfico	84
<i>Técnica y estudios</i>	84
<i>Obras</i>	84
6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos	85
Contenidos.....	85
Contenidos mínimos exigibles	86



Criterios de evaluación	88
Material bibliográfico	89
<i>Técnica y estudios</i>	89
<i>Obras</i>	89
2.-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	90
1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	90
2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	91
3º ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	92
4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	93
1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	94
2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	94
3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	95
4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	95
5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	96
6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	97
3.-METODOLOGÍA.....	98
Materiales y recursos.....	100
4.-CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	100
5.-CRITERIOS DE PROMOCIÓN.. Mínimos exigibles.....	102
6-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	102
7-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	104
Adaptaciones curriculares.....	104
<i>Actividades de Ampliación</i>	104
<i>Actividades de Refuerzo</i>	105
8-TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN.....	105
9-PLAN DE CONVIVENCIA.....	105
10-ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS.....	106
11-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	106
12-AUDICIONES Y RECITALES.....	106
ANEXO 1:PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	109
ANEXO 2:PRUEBAS DE ACCESO CURSO DIFERENTE 1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES ...	140
ANEXO 3:OBTENCIÓN DIRECTA CERTIFICADO ENSEÑANAZAS ELEMENTALES.....	159



COMPETENCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

1. **Comunicación lingüística.** Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición



y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de



alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.



En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.



2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

- a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.
- La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.
 - El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.
 - Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La



activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.

- La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
- Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:
- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.
- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.
- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.



b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato) Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.



3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:



- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la



resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

4. Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se



persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.



Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales



y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

- b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de



valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.



Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así



como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.



Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.



Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- a) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- b) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- c) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- d) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- e) El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- f) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.



- g) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.



4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.
7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el



profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.



Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y



la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Las Enseñanzas Especializadas de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos las competencias clave así como los valores cívicos propios del sistema educativo a través de los objetivos siguientes:

1.-OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Objetivos Generales de Enseñanzas Elementales

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b. Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c. Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d. Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces, instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- f. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.



- h. Adquirir la autonomia adequada, en el àmbit de la audició, comprensió i expressió musical.
- i. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

Contenidos Comunes en las Enseñanzas Elementales

- a. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- b. Práctica de lectura a vista.
- c. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria visual.
- d. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- e. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- f. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideres útiles para el desarrollo del conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- g. Práctica de la improvisación.
- h. Práctica instrumental en grupo.
- i. Desarrollo de automatismos.
- j. Práctica de la relajación.
- k. Iniciación a la grafía contemporánea.

Objetivos Propios de la especialidad de Arpa en las Enseñanzas Elementales

Las enseñanzas elementales de arpa tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- 1-Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- 2-Descubrir la necesidad de la posición adecuada del cuerpo en consonancia con la configuración del instrumento.
- 3-Adquirir dominio del instrumento de acuerdo con sus características y posibilidades sonoras mediante el uso del mismo en el marco de exigencias del nivel.
- 4-Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento tanto en la interpretación individual como de conjunto.



5- Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel de modo que el alumno forme su propio repertorio.

Contenidos Propios de la especialidad de Arpa en las Enseñanzas Elementales

- Iniciación al conocimiento de la digitación en función de las conveniencias técnicas y expresivas.
- Estudio de la tabla de afinación y ejercicios prácticos con y sin aparatos auxiliares.
- Práctica de los pedales y de su aplicación a los procesos modulantes.
- Práctica de intervalos armónicos, acordes, escalas y arpeggios.
- Desarrollo de la velocidad.
- Iniciación a las técnicas de efecto y expresión: legatos, esforzados, articulaciones, picados, picados-ligados, suelto (las tres últimas, con toda la variedad de técnicas de apagados).
- Técnicas de flexibilidad y balanceo de muñecas y brazos. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.

Criterios de Evaluación

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.



Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.



Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en el que nos encontramos. La evolución continua y personalizada, cumple su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los diversos niveles de aprendizaje, y aporta datos sobre las nuevas estrategias a seguir.

En consecuencia los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

1. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
2. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
3. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
4. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
5. El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado en las enseñanzas elementales debe contemplarse desde diversos puntos de vista. No se trata tan sólo de recoger resultados académicos al final del proceso, sino que trataremos de recoger todo un conjunto de datos desde el primer contacto con el alumno hasta el final de un periodo. Estos datos hacen referencia a los conceptos aprendidos, los procedimientos empleados por el alumno para resolver dificultades y a las diferentes actitudes que muestra durante todo el proceso, además de ofrecer un punto de vista realmente válido sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno.

Hay distintos tipos de evaluación según el momento en el que se realice y según quien las realice. Las que se cree más conveniente emplear son:

- **Evaluación inicial:** es la realizada al comienzo del curso con el fin de detectar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos.



- **Evaluación continua:** es la llevada a cabo durante las clases a lo largo de cada trimestre y nos permite observar y registrar tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como también las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Evaluación final o sumativa:** debemos considerarla de gran importancia, porque no sólo nos proporciona información sobre el progreso del alumno sino que a él mismo le beneficia enormemente al proporcionarle un estímulo y un compromiso a fecha fija para tener preparado su trabajo.

El carácter integrador de la evaluación deberá tener en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales del curso, como las que corresponden a los objetivos específicos de cada asignatura en los distintos cursos.

Instrumentos generales de evaluación

Los **instrumentos generales de evaluación** que se utilicen para realizar la evaluación deben permitir la recogida fiable de información sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y su posterior uso evaluador. En la especialidad de viola se utilizarán los siguientes:

1. La observación sistemática, que se puede efectuar a través de fichas de seguimiento, cuaderno-registro de datos de observación, lista de control, cuaderno del alumno donde se recogen sus propias valoraciones de cada actividad, cuestionarios, pruebas sociométricas, escalas de valoración y autoevaluación, etc.
2. Las pruebas de control (ya sean orales, escritas, prácticas, individuales y/o colectivas) y los exámenes, pero no como únicas constituyentes de la evaluación del progreso de los alumnos. No tiene papel predominante ni tampoco queda excluido. Se propone su reducción y su relativización en el proceso evaluador. Por lo tanto, nunca se considerarán los exámenes finales como procedimiento para la obtención de una calificación final, ya que éstos reflejan un único momento final, que no coincide con la resultante del proceso.
3. Control del tiempo de estudio de los alumnos, invitando a los padres a su seguimiento, asignándoles a cada obra una cantidad del mismo.
4. Las entrevistas personales, en las que se investigarán determinados aspectos que interesen al profesor.
5. Las actividades coevaluadoras en las que el enjuiciamiento de los logros obtenidos lo realizan los propios compañeros y compañeras.



6. La *autoevaluación*, a través de la cual se enfrenta cada individuo con el hecho de valorar su propia actuación y que contribuye en gran medida a garantizar el carácter orientador y lo significativo de la evaluación.
7. Importante es *observar la actitud, el rendimiento, la predisposición al trabajo y el trabajo realizado fuera de clase por parte del alumno* que han de ser evaluados y considerados a la hora de establecer una calificación que sea lo más objetiva posible.

Se utilizarán rúbricas adaptadas a cada tipo de actividad que se lleve a cabo, que serán consensuadas por todos los profesores de la especialidad.

Son **documentos de evaluación** de las enseñanzas elementales de música: el expediente académico personal, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados.



PRIMERO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES

Objetivos

- Adoptar una posición corporal adecuada.
- Conocer las notas en el arpa y el nombre de los pedales.
- Introducir al alumno en la escritura propia del arpa.
- Conseguir una correcta pulsación y articulación de los cuatro dedos de cada mano.
- Desarrollar la memoria.
- Interpretar obras y estudios propios de este nivel.

Contenidos

- Partes del arpa y su función.
- Posición adecuada para mantener el equilibrio del instrumento y evitar que pese o se caiga.
- Función de los pedales.
- Nomenclatura de los dedos.
- Posición de ambas manos sobre las cuerdas.
- Ejercicios de articulación de los dedos de ambas manos. Posición fija y sus variantes.
- Notas sueltas (sólo con 2º dedo).
- Preparación de escalas. Pase de 4º y 1º.
- Intervalos armónicos (3ª- 6ª) con preparación y suelto.
- Tres sonidos y sus inversiones (arpegiado y plaqué).
- Cuatro sonidos y sus inversiones (arpegiado y plaqué).



Criterios de Evaluación

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.



Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en el que nos encontramos. La evolución continua y personalizada, cumple su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los diversos niveles de aprendizaje, y aporta datos sobre las nuevas estrategias a seguir.

En consecuencia los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
- La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
- La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
- La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
- El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.



Contenidos mínimos exigibles

Iniciación al conocimiento de la digitación según las conveniencias técnicas e interpretativas. Desarrollo de la habilidad de cada mano y su adecuada coordinación. Conocimiento y práctica de las digitaciones más adecuadas según los intervalos (2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª.)

- Colocación correcta de cuerpo, brazos, manos y dedos.
 - Introducción al concepto de acorde y su diferencia con el intervalo. Acordes de tres sonidos, inversiones, plaqué y arpegiado.
 - Iniciación a la escala. Módulos de cuatro sonidos, práctica del pase y realización de una octava en el registro central.
 - Iniciación a la flexibilidad y aplicación en los ejercicios técnicos.
 - Control de la relajación mediante la respiración natural y la adecuada actitud corporal.
 - Desarrollo de la memoria, con ejercicios básicos o pequeñas obras.
 - Conocer y tomar conciencia del pulso.
 - Identificación de sonidos desafinados.
 - Conocimiento y práctica del apagado con la palma de la mano en silencios, finales de obra,...
 - Iniciación a la interpretación ajena.
- lectura a primera vista de pequeñas frases u obras, en clase.
- Diferenciación auditiva de las distintas calidades sonoras.



Material bibliogràfic

Los profesores se reservan el derecho de modificar y/o ampliar dicho material didáctico durante el año académico, siempre atendiendo a los objetivos y contenidos especificados en cada curso.

Método M. Grossi

First harp book. B. Paret.

Je joue la harpe. G. Bosio.

Suzuki, Vol.1.

Harp d'or. D. Bouchaud.

Menuet en sol menor. J. J. Rousseau

Arpa I. ed. Mundimúsica

Little harp book. M. Grandjany.

Diez piezas fáciles. M. Charpentier.

Piezas clásicas para arpa celta, nº 1. O. Le Dentu.

Solos for Sonja. Vol. 1. R. Inglefield.

Small pieces for small fingers. W. Thijsse.

Sketches for harpist beginners. C. Salzedo.

Marelles Vol.1, B. Andres.



SEGUNDO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES

Objetivos

- Conocer y aplicar la técnica de intervalos, acordes, escalas, cambio de pedales, etoufes y digitaciones acordes con las necesidades expresivas.
- Conocer el uso de la llave de afinar.
- Interpretar de memoria una pieza.
- Adquirir un correcto hábito de estudio, de acuerdo con sus propias necesidades.
- Comprender la importancia de la práctica de conjunto para mejorar la sensibilidad auditiva a través de la interpretación de ejercicios técnicos y obras.

Contenidos

- Iniciación a la digitación según las conveniencias expresivas.
- Perfeccionamiento de la posición fija, intervalos armónicos, acordes de tres sonidos y preparación de escalas.
- Introducción a la modulación por medio de cambios de pedales.
- Práctica del apagado.
- Iniciación al conocimiento de la llave de afinar.
- Iniciación a la técnica de balanceo de muñeca y brazo.
- Desarrollo de la memoria.
- Hábitos de estudio organizado, diario y regular.
- Desarrollo de la capacidad de autocrítica.
- Lectura a vista.



- Reconocimiento e interpretación del fraseo y de la forma básica A-B-A.
- Introducción a los elementos expresivos: ritardandos, dinámicas, colores,...
- Diferenciación auditiva de las distintas calidades sonoras con la escucha atenta de la interpretación ajena y la mejora de la interpretación propia mediante la aplicación de las técnicas adquiridas.

Criterios de Evaluación

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.



Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en el que nos encontramos. La evolución continua y personalizada, cumple su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los diversos niveles de aprendizaje, y aporta datos sobre las nuevas estrategias a seguir.

En consecuencia los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
- La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
- La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.



- La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
- El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Contenidos mínimos exigibles

Iniciación a la digitación según las conveniencias expresivas.

-Perfeccionamiento de la posición fija, intervalos armónicos, acordes tres sonidos y escalas.

-Introducción a la modulación por medio de cambios de pedales de manera coordinada con las manos.

-Práctica del apagado.

-Iniciación al conocimiento de la llave de afinar.

-Iniciación a la técnica de balanceo de muñeca y brazo.

-Desarrollo de la memoria.

-Hábitos de estudio organizado, diario y regular.

-Desarrollo de la capacidad de autocrítica.

-Lectura a vista.

-Reconocimiento e interpretación del fraseo y de la forma básica A-B-A.

-Introducción a los elementos expresivos: ritardandos, dinámicas, colores,...

-Diferenciación auditiva de las distintas calidades sonoras con la escucha atenta de la interpretación ajena y la mejora de la interpretación propia mediante la aplicación de las técnicas adquiridas.

Material bibliográfico

Arpa 2. Ed. Mundimúsica.

Método M: GROSSI.

Suzuki, Vol. 2.

Piezas clásicas para arpa céltica, Vol. 2

Petite Berceuse, A. Hasselmans.

Asters. B. Andres.

Marelles. vol.2. B. Andres.

Berceuse de Noel, B. Paret.

L'insecte, J. M. Damase.



TERCERO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES

Objetivos

- Ser capaz de reconocer las dificultades y los errores, buscando la manera adecuada de superarlos.
- Practicar la lectura a primera vista con ejercicios elementales para adquirir agilidad y soltura (en la lectura).
- Identificar las distintas partes de que constan las obras estudiadas (frase, motivo, melodía, repetición, etc.).
- Comprender la importancia de la práctica en conjunto para mejorar la sensibilidad auditiva a través de la interpretación de ejercicios técnicos y obras.

Contenidos

- Práctica de la digitación según las conveniencias expresivas.
- Práctica de posición fija.
- Práctica de intervalos armónicos.
- Práctica de los acordes de tres y cuatro sonidos.
- Escalas. Práctica de escalas en distintas tonalidades.
- Pedales. Modulación sencilla.
- Desarrollo de la velocidad.
- Apagados.
- Afinación.
- Flexibilidad y balanceo.



- Relajación y respiración.
- Desarrollo de la memoria.
- Hábitos de estudio.
- Lectura a primera vista.

Criterios de Evaluación

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.



Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. *Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.*

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en el que nos encontramos. La evolución continua y personalizada, cumple su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los diversos niveles de aprendizaje, y aporta datos sobre las nuevas estrategias a seguir.

En consecuencia los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
- La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.



- La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
- La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
- El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Contenidos mínimos exigibles

Iniciación a la digitación según las conveniencias expresivas.

- Perfeccionamiento de la posición fija, intervalos armónicos, acordes tres sonidos y escalas.
- Introducción a la modulación por medio de cambios de pedales de manera coordinada con las manos.
- Práctica del apagado.
- Iniciación al conocimiento de la llave de afinar.
- Iniciación a la técnica de balanceo de muñeca y brazo.
- Desarrollo de la memoria.
- Hábitos de estudio organizado, diario y regular.
- Desarrollo de la capacidad de autocrítica.
- Lectura a vista.
- Reconocimiento e interpretación del fraseo y de la forma básica A-B-A.
- Introducción a los elementos expresivos: ritardandos, dinámicas, colores,...
- Diferenciación auditiva de las distintas calidades sonoras con la escucha atenta de la interpretación ajena y la mejora de la interpretación propia mediante la aplicación de las técnicas adquiridas.

Material bibliográfico

Arpa 3 y 4, Ed. Mundimúsica.
Método M. GROSSI.
Grand'mere raconte une histoire, H. Renie.
Promenade, J. M. Damase.
Pieces, J. S. Bach.
Aquatintes, B. Andres.
Automates, B. Andres.
Contes Vagues, B. Andres.
Trois Petites Pieces, op.7, M. Grandjany.
Celebre berceuse. J. Brahms-Beaumont.



CUARTO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES

Objetivos

- Poseer una técnica de base que permita interpretar obras de su nivel, de acuerdo con las necesidades técnicas y expresivas.
- Afinar sin instrumentos auxiliares. Conocer la afinación con ayuda de instrumentos auxiliares.
- Interpretar de memoria, al menos, una obra.
- Poseer la autonomía y el hábito necesarios para estudiar de manera provechosa.
- Practicar la lectura a primera vista previa a la identificación visual y solución mental de las posibles dificultades técnicas.
- Utilizar un vocabulario adecuado para el análisis formal y musical de las obras.
- Comprender la importancia de la práctica en conjunto para mejorar la sensibilidad auditiva y capacidad rítmica a través de la interpretación de obras.
- Interpretar un repertorio adecuado al nivel, aplicando todos los conocimientos técnicos a la mejor calidad expresiva, sonora y musical de la obra.

Contenidos

- Automatización de la digitación según las conveniencias expresivas.
- Práctica de la posición fija.
- Práctica de los intervalos armónicos.
- Práctica de los acordes de tres y cuatro sonidos.



- Escalas.
- Arpeggios.
- Pedales.
- Velocidad.
- Apagado.
- Afinación.
- Flexibilidad y balanceo.
- Relajación y respiración.
- Desarrollo de la memoria.
- Hábitos de estudio.
- Lectura a primera vista.
- Comprensión y análisis.
- Trabajo en conjunto

Criterios de Evaluación

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.



6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en el que nos encontramos. La evolución continua y personalizada, cumple su función



informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los diversos niveles de aprendizaje, y aporta datos sobre las nuevas estrategias a seguir.

En consecuencia los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
- La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
- La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
- La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
- El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Contenidos mínimos exigibles

Iniciación a la digitación según las conveniencias expresivas.

-Perfeccionamiento de la posición fija, intervalos armónicos, acordes tres sonidos y escalas.

-Introducción a la modulación por medio de cambios de pedales de manera coordinada con las manos.

-Práctica del apagado.

-Iniciación al conocimiento de la llave de afinar.

-Iniciación a la técnica de balanceo de muñeca y brazo.

-Desarrollo de la memoria.

-Hábitos de estudio organizado, diario y regular.

-Desarrollo de la capacidad de autocrítica.

-Lectura a vista.

-Reconocimiento e interpretación del fraseo y de la forma básica A-B-A.

-Introducción a los elementos expresivos: ritardandos, dinámicas, colores,...

-Diferenciación auditiva de las distintas calidades sonoras con la escucha atenta de la interpretación ajena y la mejora de la interpretación propia mediante la aplicación de las técnicas adquiridas.



Material bibliogràfic

Método M. GROSSI.
A Seis Piezas Breves II Suite. H. Renie.
Trois Petites Pieces Faciles, A. Hasselmans.
Feuilles d'Automne, A. Hasselmans.
Siete sonatas progresivas, F. J. Naderman.
Seis sonatinas, J. L. Dussek.
Petite Suite Classique, M. Grandjany.
Diez piezas variadas, L. Charpentier.
Seven Pieces for Harp, B. Bartok.
Image de Chine, M. Gabus.
Romance. L. A. Kotzeluch.
Menuet en rondó. J. Ph. Rameau.



ENSEÑANZAS PROFESIONALES



Objetivos generales de las enseñanzas profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
4. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
5. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
8. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a la adquisición, por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.



5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
6. Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
9. Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
10. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
11. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
12. Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
13. Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
14. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos propios de la especialidad de Arpa en las Enseñanzas Profesionales

- a) Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración,...)
- b) Interpretar obras de diferentes estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.
- c) Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- d) Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos, teóricos y estilísticos a la mejor expresión interpretativa.
- e) Profundizar en las características teóricas propias de cada estilo así como las similitudes y diferencias entre ellos.



f) Iniciar al estudio teórico de las características propias de cada estilo, así como las similitudes y diferencias entre ellos.

Contenidos comunes en las Enseñanzas Profesionales

Práctica en todas las octavas del arpa de: intervalos armónicos, acordes, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades mayores y menores. Manos paralelas, inversas, cambios de sentido, manos cruzadas, alternadas, combinaciones de fórmulas en cada mano para desarrollar la independencia entre ambas. Ejercicios de improvisación. Estudio de cadencias e importancia de los grados de la escala como recursos para las técnicas «a piacere». Aplicación de los efectos y matices a las distintas épocas y estilos. Profundización en la digitación y el fraseo. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio de las notas de adorno en las distintas épocas y estilos. Estudio del repertorio sinfónico. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Evaluación

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*

2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*

3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Demostrar sensibilidad en la afinación de determinados intervalos atendiendo a la tonalidad de las piezas o estudios y de la función tonal de las notas.*

4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su*



competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

11. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.** Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

12. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materia propias de las enseñanzas profesionales.

13. **Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.** Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

14. **Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.** Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.



Generales

1. Interés del alumno en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.
4. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
5. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
6. La regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado en las enseñanzas profesionales debe contemplarse desde diversos puntos de vista. No se trata tan sólo de recoger resultados académicos al final del proceso, sino que trataremos de recoger todo un conjunto de datos desde el primer contacto con el alumno hasta el final de un periodo. Estos datos hacen referencia a los conceptos aprendidos, los procedimientos empleados por el alumno para resolver dificultades y a las actitudes que muestra durante todo el proceso, además de ofrecer un punto de vista realmente válido sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno.



Hay distintos tipos de evaluación según el momento en el que se realice y según quien las realice. Las que se cree más conveniente emplear son:

- **Evaluación inicial:** es la realizada al comienzo del curso con el fin de detectar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos.
- **Evaluación continua:** es la llevada a cabo durante las clases a lo largo de cada trimestre y nos permite observar y registrar tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como también las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación final o sumativa:** debemos considerarla de gran importancia, porque no sólo nos proporciona información sobre el progreso del alumno sino que a él mismo le beneficia enormemente al proporcionarle un estímulo y un compromiso a fecha fija para tener preparado su trabajo.

El carácter integrador de la evaluación deberá tener en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales del curso, como las que corresponden a los objetivos específicos de cada asignatura en los distintos cursos.

Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos generales de evaluación** que se utilicen para realizar la evaluación deben permitir la recogida fiable de información sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y su posterior uso evaluador. En la especialidad de viola se utilizarán los siguientes:

1. La observación sistemática, que se puede efectuar a través de fichas de seguimiento, cuaderno-registro de datos de observación, lista de control, cuaderno del alumno donde se recogen sus propias valoraciones de cada actividad, cuestionarios, pruebas sociométricas, escalas de valoración y autoevaluación, etc.
2. Las pruebas de control (ya sean orales, escritas, prácticas, individuales y/o colectivas) y los exámenes, pero no como únicas constituyentes de la evaluación del progreso de los alumnos. No tiene papel predominante ni tampoco queda excluido. Se propone su reducción y su relativización en el proceso evaluador. Por lo tanto, nunca se considerarán los exámenes finales como procedimiento para la obtención de una calificación final, ya que éstos reflejan un único momento final, que no coincide con la resultante del proceso.
3. Control del tiempo de estudio de los alumnos, invitando a los padres a su seguimiento, asignándoles a cada obra una cantidad del mismo.



4. Las entrevistas personales, en las que se investigarán determinados aspectos que interesen al profesor.
5. Las actividades coevaluadoras en las que el enjuiciamiento de los logros obtenidos lo realizan los propios compañeros y compañeras.
6. La autoevaluación, a través de la cual se enfrenta cada individuo con el hecho de valorar su propia actuación y que contribuye en gran medida a garantizar el carácter orientador y lo significativo de la evaluación.
7. Importante es observar la actitud, el rendimiento, la predisposición al trabajo y el trabajo realizado fuera de clase por parte del alumno que han de ser evaluados y considerados a la hora de establecer una calificación que sea lo más objetiva posible.

Se utilizarán rúbricas adaptadas a cada tipo de actividad que se lleve a cabo, que serán consensuadas por todos los profesores de la especialidad.

Son **documentos de evaluación** de las enseñanzas profesionales de música: el expediente académico personal, las actas de evaluación, el libro de calificaciones (profesional) y los informes de evaluación individualizados.



PRIMERO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

- Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración,...)
- Interpretar obras de diferentes estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.
- Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos, teóricos y estilísticos a la mejor expresión interpretativa.
- Profundizar en las características teóricas propias de cada estilo así como las similitudes y diferencias entre ellos.
- Iniciar al estudio teórico de las características propias de cada estilo, así como las similitudes y diferencias entre ellos.

Contenidos

•Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.

•Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.



- Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa.

- Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.

- Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

- Repertorio solista:

Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.

- Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.

- Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Contenidos mínimos exigibles

- Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.

- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.

- Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa



- **Improvisación:**
Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.
- **Comprensión y análisis:**
Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.
- **Repertorio solista:**
Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.
- **Repertorio orquestal:**
Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
- **Memoria:**
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- **Audiciones:**
Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Demostrar sensibilidad en la afinación de determinados intervalos atendiendo a la tonalidad de las piezas o estudios y de la función tonal de las notas.*
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*



5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*

6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*

7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*

8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*

9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*

10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*

11. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.** *Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.*

12. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** *Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materia propias de las enseñanzas profesionales.*

13. **Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.*

14. **Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.** *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*



Material Bibliogràfic

ESTUDIOS

Ejercicios y estudios, op. 9 de Larriviere.

Estudios de mediana dificultad de E. Pozzoli.

Célebres estudios para arpa, op. 62 (25 ex.-etud.) de R. N. Ch. Bochsa

OBRAS

FEUILLES D'AUTOMNE, A. HASSELMANS

LE BON PETIT ROI D'YVETOT, M. GRANDJANY

ET RON, RON, RON, PETIT PATAPON, M. GRANDJANY

SEIS PIEZAS BREVES II SUITE, H. RENÍE

DIEZ PIEZAS VARIADAS, L. CHARPENTIER

DAVID DEVANT L'ARCHE, A. CHAPUIS

TWO ORIGINAL PIECES, L. DELIBES

ARIA Y RIGODÓN, KIRZHHOFF-GRANDJANY

SIETE SONATAS PROGRESIVAS, Nº 1, F. J. NADERMAN

SONATINAS nº 1, J. L. DUSSEK

PETITE SUITE CLASSIQUE, M. GRANDJANY



SEGUNDO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

- Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración,...)
- Interpretar obras de diferentes estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.
- Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos, teóricos y estilísticos a la mejor expresión interpretativa.
- Profundizar en las características teóricas propias de cada estilo así como las similitudes y diferencias entre ellos.
- Iniciar al estudio teórico de las características propias de cada estilo, así como las similitudes y diferencias entre ellos.

Contenidos

•Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.



- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.

- Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa.

- Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.

- Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

- Repertorio solista:

Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.

- Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.

- Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Contenidos mínimos exigibles

- Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.

- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.



- **Grafías:**
Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa
- **Improvisación:**
Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.
- **Comprensión y análisis:**
Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.
- **Repertorio solista:**
Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.
- **Repertorio orquestal:**
Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
- **Memoria:**
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- **Audiciones:**
Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Demostrar sensibilidad en la afinación de determinados intervalos atendiendo a la tonalidad de las piezas o estudios y de la función tonal de las notas.*



4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

11. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.** Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

12. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materia propias de las enseñanzas profesionales.

13. **Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.** Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.



14. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas. *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*

Material bibliográfico

ESTUDIOS

Ejercicios y estudios, op. 9 de Larriviere.

Estudios de mediana dificultad de E. Pozzoli.

Célebres estudios para arpa, op. 62 (25 ex.-etud.) de R. N. Ch. Bochsa

OBRAS

PRELUDES O INVENCIONES, J. S. BACH

SOLFEGIETTO, C. Ph. BACH

PRESTO, .PETRINI

PETITE CHASSE, F. J. NADERMAN

ROMANCE SIN PALABRAS, F. GODEFROID

L'ÉTERNEL REVEUR, M. TOURNIER

DANZA ESPAÑOLA Nº 5, E. GRANADOS

ROMANCE, L. A. KOTZELUCH

PRELUDES, B. ANDRES

VANILLE, B. ANDRES

A MARTINA, B. ANDRES



TERCERO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

- Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración,...)
- Interpretar obras de diferentes estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.
- Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos, teóricos y estilísticos a la mejor expresión interpretativa.
- Profundizar en las características teóricas propias de cada estilo así como las similitudes y diferencias entre ellos.
- Iniciar al estudio teórico de las características propias de cada estilo, así como las similitudes y diferencias entre ellos.

Contenidos

•Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.



- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.

- Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa.

- Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.

- Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

- Repertorio solista:

Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.

- Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.

- Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Contenidos mínimos exigibles

- Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.



- **Ornamentos:**
Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.
- **Grafías:**
Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa
- **Improvisación:**
Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.
- **Comprensión y análisis:**
Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.
- **Repertorio solista:**
Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.
- **Repertorio orquestal:**
Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
- **Memoria:**
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- **Audiciones:**
Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de*



las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Demostrar sensibilidad en la afinación de determinados intervalos atendiendo a la tonalidad de las piezas o estudios y de la función tonal de las notas.

4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

11. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.** Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

12. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materia propias de las enseñanzas profesionales.



13. **Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.*

14. **Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.** *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*

Material bibliográfico

ESTUDIOS

Célebres estudios para arpa op. 34 de R. N. Ch. Bochsa
Célebres estudios para arpa, (20 estudios) de R. N. Ch. Bochsa.
48 Etudes de F. J. Dizi

OBRAS

ALLEGRO, G. F. HAENDEL
SONATA, J. PARRY
SONATA, J. B. CARDÓN
AUTOMNE, M. GRANDJANY
VALS RUSSE, J. L. GATAYES
ACROSPORES, B. ANDRES
KOLA, B. ANDRES
PAPRICA, B. ANDRES
NOCTURNO, M. GLINKA
CANCIÓN EN LA NOCHE, C. SALCEDO



CUARTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

- Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración,...)
- Interpretar obras de diferentes estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.
- Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos, teóricos y estilísticos a la mejor expresión interpretativa.
- Profundizar en las características teóricas propias de cada estilo así como las similitudes y diferencias entre ellos.
- Iniciar al estudio teórico de las características propias de cada estilo, así como las similitudes y diferencias entre ellos.

Contenidos

•Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.



Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.

- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.

- Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa.

- Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.

- Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

- Repertorio solista:

Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.

- Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.

- Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Contenidos mínimos exigibles

- Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.



- **Ornamentos:**
Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.
- **Grafías:**
Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa
- **Improvisación:**
Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.
- **Comprensión y análisis:**
Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.
- **Repertorio solista:**
Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.
- **Repertorio orquestal:**
Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
- **Memoria:**
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- **Audiciones:**
Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de*



las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Demostrar sensibilidad en la afinación de determinados intervalos atendiendo a la tonalidad de las piezas o estudios y de la función tonal de las notas.

4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

11. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.** Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

12. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materia propias de las enseñanzas profesionales.



13. **Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.*

14. **Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.** *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*

Material bibliográfico

ESTUDIOS

Célebres estudios para arpa op. 34 de R. N. Ch. Bochsa
Célebres estudios para arpa, (20 estudios) de R. N. Ch. Bochsa.
48 Etudes de F. J. Dizi

OBRAS

SONATAS, SCARLATTI
SONATAS, P. SOLER
SONATAS, ROSSINI
DOS CANCIONES SIN PALABRAS, J. DUBEZ
ETUDE MELODIQUE, A. HASSELMANS
AUBADE, A. HASSELMANS
CHANSON DE MAI, A. HASSELMANS
MALAGUEÑA, ALBÉNIZ
ORTUZ, DE LA CROIX
ARIA TRISTE Y TOCATA, J. MORENO GANS
SCHERZETTO, M. TOURNIER
RUMBA, C. SALZEDO
PISTACHO, B. ANDRES
MOSCADE, B. ANDRES



QUINTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

- Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración,...)
- Interpretar obras de diferentes estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.
- Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos, teóricos y estilísticos a la mejor expresión interpretativa.
- Profundizar en las características teóricas propias de cada estilo así como las similitudes y diferencias entre ellos.
- Iniciar al estudio teórico de las características propias de cada estilo, así como las similitudes y diferencias entre ellos.

Contenidos

- Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.



- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.

- Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa.

- Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.

- Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

- Repertorio solista:

Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.

- Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.

- Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Contenidos mínimos exigibles

- Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.

- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.



- **Grafías:**
Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa
- **Improvisación:**
Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.
- **Comprensión y análisis:**
Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.
- **Repertorio solista:**
Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.
- **Repertorio orquestal:**
Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
- **Memoria:**
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- **Audiciones:**
Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Demostrar sensibilidad en la afinación de determinados intervalos atendiendo a la tonalidad de las piezas o estudios y de la función tonal de las notas.*



4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

11. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.** Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

12. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materia propias de las enseñanzas profesionales.

13. **Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.** Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.



14. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas. *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*

Material bibliográfico

ESTUDIOS

Célebres estudios para arpa op. 34 de R. N. Ch. Bochsa

Célebres estudios para arpa, (20 estudios) de R. N. Ch. Bochsa.

48 Etudes de F. J. Dizi

12 estudios para arpa, op. 45 de Bach-Grandjany

OBRAS

CHACONA, G. F. HANDEL

SONATA, MAYER

VARIACIONES SOBRE UN TEMA SUIZO, L. V. BEETHOVEN

PETITE VALS, A. HASSELMANS

MARGARITE AT THE SPINNING WHEEL, A. ZABEL

LOLITA LA DANCEUSE, M. TOURNIER

LA JOVEN Y LA VIEJA, F. GODEFROID

SUITE DE CANCIONES VASCAS, J. GURIDI

PRIMERA ARABESCA, C. DEBUSSY

TRES PIEZAS BREVES, op.13^o, N^o1, R. HALFTER

THE MINISTREL'S ADIEU TO HIS NATIVE LAND, J. THOMAS

PAPRIKA, B. ANDRES

CONCIERTO, K. DITTERSDORF



SEXTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

- Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración,...)
- Interpretar obras de diferentes estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.
- Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos, teóricos y estilísticos a la mejor expresión interpretativa.
- Profundizar en las características teóricas propias de cada estilo así como las similitudes y diferencias entre ellos.
- Iniciar al estudio teórico de las características propias de cada estilo, así como las similitudes y diferencias entre ellos.

Contenidos

•Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.



Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.

- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.

- Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa.

- Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.

- Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

- Repertorio solista:

Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.

- Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.

- Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.



Contenidos mínimos exigibles

- Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica base de cursos anteriores.

Práctica de los intervalos, escalas, arpeggios y acordes con manos cruzadas, en distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternas y en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.

- Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos.

- Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa

- Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I) propuestas por el profesor, comprendiendo la importancia de los grados de la escala.

- Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

- Repertorio solista:

Interpretación del repertorio propio de cada nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuando efectos y matices a los estilos de las distintas épocas.

- Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.

- Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.



Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Demostrar sensibilidad en la afinación de determinados intervalos atendiendo a la tonalidad de las piezas o estudios y de la función tonal de las notas.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.



10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*

11. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.** *Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.*

12. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** *Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materia propias de las enseñanzas profesionales.*

13. **Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.*

14. **Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.** *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*

Material bibliográfico

ESTUDIOS

48 Etudes de F. J. Dizi

Estudios de concierto de Zabel

12 estudios para arpa, op. 45 de Bach-Grandjany.

Estudios de W. Posse.

OBRAS

SONATAS, P. SOLER

SONATAS, SCARLATTI

SONATA EN DO m, P. J. GALLES

PASACALLE, G. F. HANDEL



SONATA, J. L. DUSSEK
SONATA EN SI b, J. B. KRUMPHOLTZ
SONATA EN FA, J. B. KRUMPHOLTZ
SONATA, ALBENIZ
LA FOLLE op. 330, N. CH. BOCHSA
LA SOURCE, A. HASSELMANS
GITANA OP. 21, A. HASSELMANS
VERS LA SOURCE, M. TOURNIER
POUR LA SEÑORITA, ALBERTI
APUNTE BÉTICO, G. GOMBAU-GUERRA
AMARANTES, B. ANDRES
CONCIERTO, G. F. HAENDEL

2.-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Posición corporal adecuada.
- Partes del arpa y su función.
- Posición Fija.
- Intervalos armónicos (2ª y 3ª)
- 2º dedo suelto, ambas manos, con la correcta posición y articulación.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Posición corporal adecuada.
- Partes del arpa y su función.
- Posición Fija. Variantes.
- Intervalos armónicos (5ª y 6ª).
- Acordes tres sonidos.



TERCER TRIMESTRE:

- Posición corporal adecuada.
- Partes del arpa y su función.
- Acordes cuatro sonidos.
- Preparación a la escala
- Posición Fija. Variantes.

2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Perfeccionamiento de los ejercicios técnicos de primer curso.
- Acordes tres y cuatro sonidos con todas sus combinaciones.
- Escala una octava.
- Memorización de ejercicios básicos de técnica.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Práctica de los intervalos armónicos de 7ª y 8ª.
- Escala acentuada y a contratiempo.
- Práctica del apagado.
- Memorización de pequeñas piezas o fragmentos.
- Estudio diario regular y organizado.
- Lectura a vista de pequeños fragmentos en clase.

TERCER TRIMESTRE:

- Práctica del apagado.
- Control de la relajación y de la adecuada actitud corporal.
- Desarrollo de la capacidad de autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.
- Memorización de pequeñas piezas o fragmentos.
- Lectura a vista de pequeños fragmentos en clase.



3º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Perfeccionamiento de los ejercicios del curso anterior.
- Escalas con distintas modulaciones
- Desarrollo de la velocidad.
- Apagados.
- Práctica de la digitación según las conveniencias expresivas.
- Afinación.
- Flexibilidad y balanceo.
- Relajación y respiración.
- Desarrollo de la memoria.
- Hábitos de estudio.
- Lectura a primera vista.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Desarrollo de la velocidad.
- Apagados.
- Práctica de la digitación según las conveniencias expresivas.
- Afinación.
- Flexibilidad y balanceo.
- Relajación y respiración.
- Desarrollo de la memoria.
- Hábitos de estudio.
- Lectura a primera vista.



TERCER TRIMESTRE:

- Desarrollo de la velocidad.
- Apagados.
- Práctica de la digitación según las conveniencias expresivas.
- Afinación.
- Flexibilidad y balanceo.
- Relajación y respiración.
- Desarrollo de la memoria.
- Hábitos de estudio.
- Lectura a primera vista.

4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Perfeccionamiento de los ejercicios técnicos del curso anterior
- Automatización de la digitación según las conveniencias expresivas.
- Comprensión y análisis.
- Trabajo en conjunto

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Perfeccionamiento de los ejercicios técnicos del curso anterior
- Automatización de la digitación según las conveniencias expresivas.
- Comprensión y análisis.
- Trabajo en conjunto

TERCER TRIMESTRE:

- Perfeccionamiento de los ejercicios técnicos del curso anterior
- Automatización de la digitación según las conveniencias expresivas.
- Comprensión y análisis.
- Trabajo en conjunto



1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

Tema 2 y 3 de Larriviere,
Pozzoli 1, 2, 3, 5, 8, 8 bis,
Sonatina I de Naderman
1 obra

SEGUNDO TRIMESTRE:

Pozzoli 10, 11, 13
Bochsa, 2 estudios
Sonatina 1 de Dussek
1 obra

TERCER TRIMESTRE:

Pozzoli 14, 16, 17
Bochsa, 2 estudios
1 obra

2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

Pozzoli 18,19, 19bis, 20
2 estudios de Bochsa
Sonatina II de Naderman
1 obra

SEGUNDO TRIMESTRE:

Pozzoli 21, 22, 24
2 estudios de Bochsa
Sonatina 2 de Dussek



1 obra

TERCER TRIMESTRE:

Pozzoli 25, 29, y 30

2 estudios de Bochsa

1 obra

3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

2 estudios de Bochsa

2 estudios de Dizi

Sonatina III de Naderman

1 obra

SEGUNDO TRIMESTRE:

2 estudios de Bochsa

2 estudios de Dizi

Sonatina 3 de Dussek

1 obra

TERCER TRIMESTRE:

2 estudios de Bochsa

2 estudios de Dizi

1 obra

4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

2 estudios de Bochsa

2 estudios de Dizi

Sonatina IV de Naderman

1 obra



SEGUNDO TRIMESTRE:

2 estudios de Bochsa
2 estudios de Dizi
Sonatina 4 de Dussek
1 obra

TERCER TRIMESTRE:

2 estudios de Bochsa
2 estudios de Dizi
1 obra

5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

1 estudios de Bochsa
1 estudio de Dizi
1 estudio de Posse
Sonatina V de Naderman
1 obra

SEGUNDO TRIMESTRE:

1 estudios de Dizi
1 estudio de Posse
Sonatina 5 de Dussek
1 obra



TERCER TRIMESTRE:

- 1 estudio de Dizi
- 1 estudio Bach-Grandjany
- 1 obra

6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

- 1 estudio de Posse
- 1 estudio de Bach-Grandjany
- Sonatina VI o VII de Naderman
- 1 obra

SEGUNDO TRIMESTRE:

- 1 estudio de Posse
- 1 estudio de Zabel
- Sonatina 6 de Dussek
- 1 obra

TERCER TRIMESTRE:

- 1 estudio de Posse
- 1 estudio de Bach-Grandjany
- 1 obra



3.-METODOLOGÍA.

En la nueva ordenación, el estudio del instrumento y el de lenguaje musical se empieza y se prosigue simultáneamente, con el fin de que la constitución corporal y la psicomotricidad del niño y de la niña se adapten a las peculiaridades y al manejo de los distintos instrumentos.

Debido a esta circunstancia y a la larga duración de la formación musical, el alumno se ve obligado a simultanear estos estudios con los de carácter general; es decir, parte de la educación primaria y secundaria obligatoria. Conviene, por tanto, que los procesos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, consecuencia lógica del protagonismo que el alumno adquiere en este sistema al modificar y reelaborar sus esquemas de conocimiento. Algunos principios metodológicos de carácter general que el profesor procurará adecuar al proceso de enseñanza-aprendizaje del arpa serán:

1. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
2. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
3. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
4. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
5. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
6. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
7. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Aunque la interpretación instrumental no sea opción definitiva en el grado elemental, adquiere toda su importancia para la profundización en el conocimiento del lenguaje musical. En la interpretación, pese a ser un hecho profundamente subjetivo, convergen el mensaje del creador de la obra, la personal manera de transmitirla del intérprete, de acuerdo con su sensibilidad, y la orientación del educador, que debe esforzarse más en ayudar a resolver dificultades y proporcionar opciones al intérprete, que a imponerle criterios.

Hay que tener en cuenta las especiales circunstancias en que se ha de comenzar a enseñar el aprendizaje instrumental, sin ningún conocimiento del lenguaje musical por parte del alumno. Por ello, en los objetivos y contenidos del primer curso toman importancia necesaria e imprescindible todos aquellos elementos dedicados a desarrollar la capacidad de lectura de una partitura, y, dentro de ella la intensificación del sentido rítmico.

El profesor fomentará las siguientes actitudes para obtener resultados:

- Aceptar la necesidad de independencia y aumentar las responsabilidades: poniendo trabajo para casa, propiciando su actuación ante otros, dejando que investigue por sí mismo a través del sonido, el instrumento, la improvisación y la creación.
- Alentar las amistades; estimulando la creación de proyectos y juegos por grupo y modelando las relaciones sociales: compañerismo, respeto, valoración del esfuerzo.
- Alentar la curiosidad.
- Proporcionar disciplina razonable: trabajo regular, puntualidad, asistencia regular a clases. En clases colectivas además: silencio y atención, respetar los turnos para hablar, cooperación cuando se le pida. Compartir la creación de reglas con ellos.
- Tener un comportamiento equitativo con todos.
- Tener cuidado con la crítica: acentuar el elogio.
- Favorecer que tengan experiencias musicales positivas, divertidas y que les llenen emocionalmente.

Al final de las enseñanzas elementales, si el alumno mostrara interés y aptitudes para continuar sus estudios, será interesante aconsejarle la búsqueda de un centro integrado, o donde de alguna manera se facilita al alumno el desarrollo de la enseñanza secundaria con el conservatorio.



Materiales y recursos

Los recursos didácticos son los medios de los que se vale un profesor para desarrollar su tarea educativa. En la programación didáctica detallamos los recursos necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje planificado. La elección de un recurso deberá responder a una necesidad justificada.

Los recursos que utilizaremos son:

- **Recursos de aula:** Atriles, sillas de varios tamaños para los diferentes alumnos, espejo grande, mesa, pizarra con pentagrama, diapasón, afinador electrónico y metrónomo.
- **Recursos audiovisuales:** cámara y reproductor de video, minidisc, TV, equipo Hi Fi con Cd y Doble cassette, CDs Minus-One (grabaciones sin la parte solista).
- **Recursos informáticos:** programas de edición de textos musicales, enciclopedias musicales, Internet, musicogramas, programas de creación de acompañamientos, etc.
- **Servicio de biblioteca** (Atlas sobre la historia de la música, mapas históricos, biografías sobre célebres violistas, libros de explicación de la técnica, la estética musical...), **fonoteca y videoteca.**
- **Libros** de ejercicios, métodos, ejercicios preparados por el profesor, **repertorio** propio del instrumento, repertorio de cámara y de orquesta del instrumento **y partituras generales.**
- Y cualquier otro objeto que proporcione ayuda a la comprensión del contenido y a la consecución del objetivo.

4.-CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación será continua y personalizada y ha de cumplir su función formativa e informativa para que el alumno consiga los resultados esperados.

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad y viendo las características del ciclo educativo en que se encuentra el alumno.

La evaluación se realizará mediante la observación directa del trabajo en el aula, el control de faltas de asistencia, la revisión de trabajos, la calificación de exámenes y la actuación en las audiciones de aula y departamentales que se realicen durante el curso académico.



Se usarán rúbricas como instrumento de calificación adaptadas a las diferentes actividades, que serán consensuadas por todos los profesores de la especialidad.

La aplicación de dichas rúbricas se hará con el conocimiento previo del alumno.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Actitudinales:**

Predisposición y actitud positiva frente a las orientaciones pedagógicas del profesor. Interés en las clases. Participación en las actividades programadas por la asignatura.

La ponderación de este punto en la nota final supondrá un **25%** de la calificación final.

- **Técnico- instrumentales:**

Mostrar una mejora progresiva en los aspectos técnicos del instrumento que se corresponda al nivel exigido en cada curso, los cuales se especifican en los Contenidos Específicos de cada curso.

La ponderación de este punto en la nota final supondrá un **50%** de la calificación final.

- **Formativo-musicales:**

Demostrar autonomía suficiente en el estudio personal para superar los aspectos técnicos que surjan y para ejecutar las indicaciones dinámicas y agógicas que aparezcan. Mostrar dentro de cada nivel madurez y capacidad de comunicación en la interpretación, tanto individualmente como en grupo.

Este punto supone la participación del alumnado en las diferentes audiciones programadas por la asignatura. La no asistencia a las audiciones así como los ensayos programados para ellas supondrán una resta en la nota, tanto en la final como en la de la evaluación correspondiente.

La ponderación de este punto en la nota final supondrá un **25%** en la calificación final.



5.-CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles

El criterio de promoción que se tendrá en cuenta para que un alumno promocione de curso será la superación de los contenidos mínimos exigibles detallados y secuenciados en cada curso de esta programación.

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los contenidos mínimos exigibles para superar un curso se especifican dentro de la programación, después de los objetivos y contenidos propios de cada curso respectivamente.

Será requisito indispensable para promocionar de curso haber participado como mínimo en dos audiciones de aula.

6-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado al mínimo exigible del curso pendiente en la evaluación.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule ocho o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio por los profesores de la especialidad o del Departamento de Cuerda, a través de una audición a la que deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las Enseñanzas Elementales de música será de cinco años.

El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de música será de ocho años.



El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.

El organismo competente en materia de educación podrá autorizar, con carácter excepcional, que determinados alumnos puedan ampliar un año más el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración y que impidan el normal desarrollo de los estudios.

Modalidad de recuperación para alumnos con asignatura pendiente curso anterior :

Las asignaturas pendientes deberán superarse mediante un examen extraordinario globalizador propuesto por el profesor ó colectivo de profesores encargados de la evaluación.

Este examen se podrá realizar durante cualquiera de los tres trimestres del curso siguiente al que consta la asignatura superada ó asignaturas pendientes.

Dichas asignaturas se considerarán superadas si el alumno demuestra haber adquirido las competencias necesarias y alcanzados los objetivos del curso.

El programa a interpretar podrá confeccionarse tanto con obras escogidas del curso anterior pendiente , como del curso vigente que el alumno esté cursando.

Examen extraordinario de recuperación en Julio

En el caso de **Enseñanzas Elementales no existe la recuperación de Julio**. Deberán repetir durante el curso siguiente.

Los alumnos y alumnas de **Enseñanzas Profesionales** que no superen el curso en el mes de junio podrán recuperar la asignatura mediante la **realización de una prueba extraordinaria en el mes de julio**; de acuerdo con el DECRETO 157/2007, de 21 de septiembre, del Consell.

Los exámenes de julio, al tener la condición de *extraordinarios*, podrán ser evaluados por el profesor de la especialidad o por quien designe la jefatura de estudios en función de la disponibilidad del centro. El examen de julio será diseñado por el profesor que haya impartido la especialidad, teniendo en cuenta los mínimos exigidos en cada curso contemplados en esta programación.



Reclamación de notas

Si el alumno no está de acuerdo con la nota tendrá tres días para reclamar, y podrá optar a un examen que contendrá los contenidos terminales del curso correspondiente.

7-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de que hubiera algún alumno con necesidades específicas que requieran una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

Adaptaciones curriculares

Los profesores adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado y facilitará su acceso a estas enseñanzas. Estos alumnos serán objeto de un seguimiento específico por el grupo de profesores.

La diversidad del alumnado es un hecho indiscutible, sobre todo en las enseñanzas musicales. Cada alumno progresa de una manera diferente, ya que las características del desarrollo son distintas en cada caso.

La atención a la diversidad ha cobrado una gran importancia en nuestro sistema educativo. La enseñanza musical, articulada en clases individuales, permite la dedicación con diferentes metodologías según las características diversas de cada alumno.

Actividades de Ampliación

Son las actividades para aquellos alumnos que estén por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades:

1. Estudio de nuevo repertorio bibliográfico.
2. Desarrollo de conocimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos.
3. Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación como la improvisación o la introducción a nuevos géneros musicales...



Actividades de Refuerzo

Entendemos por actividades de refuerzo aquellas que realizamos para los alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje. Es importante potenciar al máximo las cualidades que el alumno pueda tener para lograr su motivación, al mismo tiempo que se le exige el rendimiento de la actividad de refuerzo. Aunque el ritmo de aprendizaje sea lento, el alumno debe tener un progreso constante. En cuanto se observe que un alumno no avanza, se cambiará y adaptará la metodología aplicada y las actividades de refuerzo. Éstas son las propuestas:

1. Práctica de aquellos apartados técnicos generales que el alumno necesite reforzar.
2. Trabajo de ejercicios específicos personalizados.
3. Asesoramiento de especialistas.

8-TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN.

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han creado nuevos mecanismos y habilidades para la construcción del conocimiento actual.

En el caso específico de nuestra asignatura podemos encontrar mucha ayuda para escuchar diferentes versiones de conciertos grabados y colgados en la red.

También se abre la posibilidad de comparar cuestiones técnicas, las cuales ayudarán en gran medida a la formación del alumnado.

9-PLAN DE CONVIVENCIA.

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.



10-ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS.

Como actividades académicas interdepartamentales se incluyen aquellas en las que participan en conjunto un mínimo de dos alumnos de diferentes departamentos y de un nivel similar.

EL caso más común es aquel en el que participan alumnos del departamento de Cuerda en conjunto con el departamento de Tecla. Esta unión se puede empezar a poner en práctica en algunos casos ya desde las Enseñanzas Elementales .

11-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Además de las actividades organizadas por el propio Centro, se podrán coordinar intercambios con otros Conservatorios dentro de la misma especialidad instrumental.

12-AUDICIONES Y RECITALES.

Las audiciones nos permiten observar el progreso del alumno desde un punto de vista mucho más realista, ya que es en este momento cuando tiene que demostrar que ha asimilado todo lo trabajado en clase.

Se realizan tres audiciones de aula y tres audiciones departamentales a lo largo del curso, una por trimestre. La participación en las audiciones de aula es obligatoria para todos los alumnos, mientras que en las audiciones departamentales sólo deben actuar los alumnos cuya calificación trimestral sea de al menos un 8, según el criterio establecido por la CCP. También se realiza el recital de alumnos de fin de Enseñanzas Profesionales, en el cual actúan los alumnos que finalizan 6º de EEPP y que tienen calificación final de al menos un 9.

Semana cultural

Se motivará a los alumnos de arpa para que participen activamente en las actividades propuestas para la semana cultural, especialmente en aquellas que puedan ser beneficiosas para su interés particular.



Asistencia a conciertos dentro y fuera del centro

El profesor propondrá la asistencia a conciertos que se realizan en Castellón u otros pueblos y ciudades colindantes. Posteriormente, el alumno deberá preparar un trabajo de comentario y valoración del concierto, que se expondrá en clase junto con los compañeros asistentes a dicho concierto para que se abra un debate en el que los alumnos expresen sus opiniones de forma argumentada.

Clase magistral

Un profesor de fuera del centro o un intérprete de prestigio podría ser invitado a impartir una clase magistral en el segundo o tercer trimestre del curso para todos los alumnos de la asignatura.



ANEXOS



ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Prueba de acceso a primer curso de Enseñanzas Profesionales

Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanzas Profesionales de Música será necesario superar una prueba de acceso. Mediante esta prueba se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales. Dicha prueba de acceso se realizará en dos convocatorias (junio y septiembre), efectuadas por el centro docente.

Estructura de la prueba de acceso a 1º EP de Arpa

A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las enseñanzas elementales de música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del Lenguaje Musical. Constará de tres ejercicios:

- **Ejercicio auditivo**
- **Ejercicio teórico**
- **Ejercicio de entonación y canto.**

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA ARPA

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista de arpa

Longitud: de 10 a 20 compases.

Tonalidad: hasta tres alteraciones.

Ámbito: cinco octavas.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4.

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, con sus respectivos silencios y puntillos.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

- a. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto, pudiendo tener el instrumento durante los 5 minutos de preparación.**

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación, respetando el ritmo, y la afinación.*

- b. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.**

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*



PRUEBA B. LENGUAJE MUSICAL

Contenidos específicos de la prueba de Lenguaje Musical:

a) Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Dictado rítmico-melódico a una voz.
- Compases de : 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados y el puntillo.
- Tonalidades hasta con dos alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y de calificación del ejercicio auditivo: El aspirante tendrá que completar ó elegir las opciones correctas de un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos(hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

b) Ejercicio teórico

• **Contenidos del ejercicio teórico:**

- Síncopas y notas a contratiempo: muy larga, larga, breve y muy breve, regulares e irregulares. Nota partida.
- Intervalos melódicos en las siguientes especies: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos.
- Inversión de intervalos simples.
- Intervalos armónicos: consonancias perfectas, consonancias imperfectas, disonancias absolutas, disonancias condicionales y semiconsonancias (tritono).
- Formación de acordes mayores y menores.
- Cuadro general de compases regulares, simples y compuestos.
- Tonalidades mayores y menores hasta siete alteraciones en la armadura.
- Formación de escalas diatónicas mayores, formación de escalas diatónicas menores, en sus tres formas tradicionales (natural, melódica y armónica).



- Tonalidades vecians, identificación de los grados de la escala, grados tonales y modales.
- Conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión; términos agógicos; términos de acentuación y articulación.
- Estudio de las distintas claves.
- Signos de repetición y abreviación, 8ª alta y 8ª baja.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

Criterios de evaluación y de calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores.

Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

c) Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto :

- Lectura a primera vista. Extensión aproximada de 8 compases.
- Claves de sol y fa en 4ª línea. Tonalidades hasta con 2 alteraciones en la armadura, mayores y menores.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo, en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 2/2, 3/2, 6/8, 9/8 Y 12/8.
- Cambios de compás con equivalencias pulso=pulso ó figura=figura.
- Grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y articulaciones.
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto :

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:



El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto).

La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto).

La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de **tres obras** , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas. Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal.

Respecto a la expresión" fragmento" el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concierto.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Producción del sonido. Preparación, ataque y articulación.

Empleo correcto de las digitaciones en función de las conveniencias técnicas y expresivas.

Práctica de los pedales y de su aplicación en los procesos modulantes.

Intervalos armónicos.

Acordes (7ª,8ª,9ª y 10ª) arpegiados y plaqué.

Arpeggios ascendentes y descendentes (cuatro octavas).

Escalas mayores y menores (cinco octavas).

Práctica de las técnicas de efecto y expresión: legatos, sforzandos, picado y suelto.

Práctica de la técnica del apagado haciendo hincapié en la limpieza del sonido.

Mano izquierda "etouffe".



Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación

1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales. Mediante este criterio se evaluará:

- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.
- La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.

2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:

- La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.
- La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.

3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:

- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.

4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:

- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos
- El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.

5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.



- La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.

6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:

- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso

Listado de obras orientativas

La lista de obras expuestas a continuación es orientativa y sirve como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

Sonatina II de FJ. NADERMAN

Primer preludio de J. S. Bach del libro "les classiques de la harpe" H. RENIÉ

Serenata melancólica de A.HASSELMANS

Au bord du Ruisseau de H.RENIÉ

Rouet de HASSELMANS

Prueba de acceso a otros cursos de enseñanzas profesionales

Prueba acceso a 2º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 2º EP de Arpa

- A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.** El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**



B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos :

- **Ejercicio auditivo**
- **Ejercicio teórico**
- **Ejercicio de entonación y canto**

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 1º Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA ARPA

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista de arpa

Longitud: 10-20 compases.

Tonalidad: mayores y menores.

Ámbito: todo el registro.

Compases: simples y compuestos.

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, silencios, puntillos, tresillos, seisillos.

Articulaciones: picado, ligado y suelto

PRUEBA B. LENGUAJE MUSICAL

Contenidos específicos de la prueba de Lenguaje Musical:

a) Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:



- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.
- Tonalidades hasta con cinco alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.
- Tonalidades hasta con tres alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

b) Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Intervalos melódicos doble aumentados y doble disminuidos.
- Notas de adorno (ornamentos)
- Ampliación y reducción de intervalos simples y compuestos.
- Inversión de intervalos compuestos.
- Tetracordos y enlaces de escalas.
- Notas, tonos, intervalos y acordes enarmónicos.



- Escalas pentatónicas, exátona, hispano-árabe, menor oriental, mayor y menor mixta, cromática.
- Relación entre las distintas claves. Denominación silábica de las notas.
- Acordes triada (Perfecto mayor, Perfecto menor, de 5ª aumentada y de 5ª disminuida) y cuatriada (7ª de dominante, 7ª de sensible y 7ª disminuida) con sus inversiones.
- Compases de amalgama y dispares.
- El metrónomo.
- Nomenclatura de alteraciones, tonalidades y modalidades en inglés, alemán, francés e italiano. Notación alfabética.
- Sistema musical griego.
- Modos eclesiásticos, canto gregoriano. Notación.
- La voz humana. Tesituras, extensión, tipos, claves, agrupaciones vocales.
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primer curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

c) Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Lectura a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Claves de sol, fa en cuarta línea, do en tercera línea, do en cuarta línea y do en primera línea. Tonalidades hasta 4 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. En los compases simples y compuestos; de amalgama y dispares.



- Cambios de compás y de pulso, grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

*Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal. Respecto a la expresión" fragmento" el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concierto.*

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Calidad del sonido.

Estudio de la tabla de afinación y ejercicios prácticos con y sin aparatos auxiliares.

Empleo correcto de las digitaciones en función de las conveniencias técnicas y expresivas.

Práctica en todas las octavas del arpa, de intervalos, acordes, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades.

Desarrollo de la velocidad.

Práctica de la relajación: respiración y balanceo de muñecas y brazos.



Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Acentos y ritmos.
Práctica de diferentes símbolos de efecto de interpretación exclusivos del instrumento.

Listado de obras orientativas

FEUILLES D'AUTOMNE, A. HASSELMANS
LE BON PETIT ROI D'YVETOT, M. GRANDJANY
ET RON, RON, RON, PETIT PATAPON, M. GRANDJANY
SEIS PIEZAS BREVES II SUITE, H. RENÍE
DIEZ PIEZAS VARIADAS, L. CHARPENTIER
DAVID DEVANT L'ARCHE, A. CHAPUIS
TWO ORIGINAL PIECES, L. DELIBES
ARIA Y RIGODÓN, KIRZHHOFF-GRANDJANY
SIETE SONATAS PROGRESIVAS, Nº 1, F. J. NADERMAN
SONATINAS nº 1, J. L. DUSSEK
PETITE SUITE CLASSIQUE, M. GRANDJANY

Prueba acceso a 3º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 3º EP de Arpa

A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de 2º EP. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del Lenguaje Musical. Constará de tres ejercicios:



- **Ejercicio auditivo**
- **Ejercicio teórico**
- **Ejercicio de entonación y canto.**

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 2º de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA ARPA

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista

Longitud: 25- 30 compases.

Tonalidad: mayores y menores.

Ámbito: todo el registro.

Compases: simples y compuestos.

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, silencios, puntillos, tresillos, seisillos.

Articulaciones: picado, ligado y suelto, picado-ligado, sforzandos y legatos

PRUEBA B. LENGUAJE MUSICAL

LENGUAJE MUSICAL:

a) Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.



- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.
- Modos diatónicos.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

b) Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Compases de amalgama, dispares, característicos, mixtos, de valor añadido (decimales y fraccionarios), de substracción y quebrados.
- Elementos constitutivos de la música. ritmo, melodía. armonía.
- Sintaxis musical, acordes, cadencias, modulación.
- El transporte y doble transporte. Instrumentos transpositores.
- Fundamentos acústicos de los instrumentos musicales. Vibraciones de las cuerdas, de los tubos, membranas, placas y varillas.



- Sistemas de afinación.
- La forma en la música (pequeñas formas binarias y ternarias, grandes formas: sonata, suite).
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primero y segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

c) Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Lectura a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Todas las claves. Tonalidades con hasta 7 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. Compases regulares simples y compuestos. Compases de amalgama, dispares, mixtos, de valor añadido y de substracción.
- Cambios de compás y de pulso. Grupos de valoración irregular. Síncopas. contratiempos. Anacrusas. Matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)



- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)

La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal. Respecto a la expresión " fragmento" el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concerto.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Calidad del sonido.

Estudio de la tabla de afinación y ejercicios prácticos con y sin aparatos auxiliares.

Empleo correcto de las digitaciones en función de las conveniencias técnicas y expresivas.

Práctica en todas las octavas del arpa, de intervalos, armónicos, acordes, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades mayores y menores.

Independización de manos: manos paralelas, inversas, cambios de sentido, manos cruzadas y combinaciones de fórmulas en cada mano.

Desarrollo de la velocidad.

Práctica de la relajación: respiración y balanceo de muñecas y brazos.

Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Acentos y ritmos.

Práctica de diferentes símbolos de efecto de interpretación exclusivos del instrumento.

Iniciación a los glissandos de pedales.



Listado de obras orientativas

PRELUDES O INVENCIONES, J. S. BACH
SOLFEGIETTO, C. Ph. BACH
PRESTO, .PETRINI
PETITE CHASSE, F. J. NADERMAN
ROMANCE SIN PALABRAS, F. GODEFROID
L'ÉTERNEL REVEUR, M. TOURNIER
DANZA ESPAÑOLA Nº 5, E. GRANADOS
ROMANCE, L. A. KOTZELUCH
PRELUDES, B. ANDRES
VANILLE, B. ANDRES
A MARTINA, B. ANDRES

Prueba acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 4º EP de Arpa

A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de 3º EP. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos .

B.1. Armonía

Bajo cifrado ó armonización de un tiple

Análisis armónico

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 3º de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA ARPA

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista

Longitud: 25- 30 compases.

Tonalidad: mayores y menores.

Ámbito: todo el registro.

Compases: simples y compuestos.

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, silencios, puntillos, tresillos, seisillos.

Articulaciones: picado, ligado y suelto, picado-ligado, sforzandos y legatos

PRUEBA B. ARMONÍA

B.1. ARMONÍA

1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, indicando la función armónica, cifrado, posibles modulaciones y cadencias (hasta el período Clásico) adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El ejercicio del bajo cifrado tendrá un valor del 70% sobre la nota final.

El ejercicio de análisis se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado



PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal. Respecto a la expresión " fragmento" el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concierto.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Calidad del sonido.

Estudio de la tabla de afinación y ejercicios prácticos con y sin aparatos auxiliares.

Empleo correcto de las digitaciones en función de las conveniencias técnicas y expresivas.

Práctica en todas las octavas del arpa, de intervalos, armónicos, acordes, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades mayores y menores.

Independización de manos: manos paralelas, inversas, cambios de sentido, manos cruzadas y combinaciones de fórmulas en cada mano.

Desarrollo de la velocidad.

Práctica de la relajación: respiración y balanceo de muñecas y brazos.

Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Acentos y ritmos.

Práctica de diferentes símbolos de efecto de interpretación exclusivos del instrumento.

Iniciación a los glissandos de pedales.



Listado de obras orientativas

ALLEGRO, G. F. HAENDEL
SONATA, J. PARRY
SONATA, J. B. CARDÓN
AUTOMNE, M. GRANDJANY
VALS RUSSE, J. L. GATAYES
ACROSPORES, B. ANDRES
KOLA, B. ANDRES
PAPRICA, B. ANDRES
NOCTURNO, M. GLINKA
CANCIÓN EN LA NOCHE, C. SALCEDO

Prueba acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 5º EP de Arpa

A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de 4º EP. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos .

B.1. Armonía

- **Formación /clasificación de acordes**
- **Bajo cifrado ó armonización de un tiple**
- **Análisis armónico**

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá



a los contenidos terminales de 4º de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA ARPA

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista

Longitud: 25- 30 compases.

Tonalidad: mayores y menores.

Ámbito: todo el registro.

Compases: simples y compuestos.

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, silencios, puntillos, tresillos, seisillos.

Articulaciones: picado, ligado y suelto, picado-ligado, sforzandos y legatos

PRUEBA B. ARMONÍA

B.1. ARMONÍA

- 1.** Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.
- 2.** Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.
- 3.** Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el ejercicio 1º sólo se permitirá un máximo de 3 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El ejercicio 2º se calificará sobre 10 puntos y tendrá un valor del 70% sobre la nota final.
- El ejercicio 3º se calificará sobre 10 puntos y se valorará con un 30% sobre la nota final.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

*Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal.*

Respecto a la expresión" fragmento" el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concierto.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Calidad del sonido.

Estudio de la tabla de afinación y ejercicios prácticos con y sin aparatos auxiliares.

Empleo correcto de las digitaciones en función de las conveniencias técnicas y expresivas.

Práctica en todas las octavas del arpa, de intervalos, acordes, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades.

Desarrollo de la velocidad.

Práctica de la relajación: respiración y balanceo de muñecas y brazos.

Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Acentos y ritmos.

Práctica de diferentes símbolos de efecto de interpretación exclusivos del instrumento.



Listado de obras orientativas

SONATAS, SCARLATTI

SONATAS, P. SOLER

SONATAS, ROSSINI

DOS CANCIONES SIN PALABRAS, J. DUBEZ

ETUDE MELODIQUE, A. HASSELMANS

AUBADE, A. HASSELMANS

CHANSON DE MAI, A. HASSELMANS

MALAGUEÑA, ALBÉNIZ

ORTUZ, DE LA CROIX

ARIA TRISTE Y TOCATA, J. MORENO GANS

SCHERZETTO, M. TOURNIER

RUMBA, C. SALZEDO

PISTACHO, B. ANDRES

MOSCADE, B. ANDRES

Prueba acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 6º EP de Arpa

- A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.** El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de 5º EP. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**



B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos .

B.1. Análisis

- **Análisis de una pieza**
- **Audición guiada donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha.**

B.2. Historia de la música

- **Desarrollo de un tema**
- **Desarrollo de una audición comentada, contextualizando la obra dentro del momento histórico.**

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 5º de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA ARPA

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista

Longitud: 25- 30 compases.

Tonalidad: mayores y menores.

Ámbito: todo el registro.

Compases: simples y compuestos.

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, silencios, puntillos, tresillos, seisillos.

Articulaciones: picado, ligado y suelto, picado-ligado, sforzandos y legatos

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.



- La capacidad de mantener regularmente la pulsación, respetando el ritmo, y la afinación.

2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.

- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

PRUEBA B. ANÁLISIS E HISTORIA DE LA MÚSICA

B.1. ANÁLISIS

1. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.

2. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.

3. Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el primer ejercicio sólo se permitirá un máximo de 2 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El segundo ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.
- El tercer ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.



B.1. HISTORIA DE LA MÚSICA

Esta prueba consistirá en un examen escrito conformado por dos secciones diferenciadas que han de superarse de manera independiente para aprobar el ejercicio.

1º.- Desarrollo de una o más preguntas de carácter teórico sobre los contenidos de 5º curso recogidos en la programación.

2º.- Comentario histórico-estético de una o más audiciones correspondientes a los contenidos anteriormente reseñados.

En ambos casos, se valorará la estructuración, coherencia y precisión formal del ejercicio.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Los resultados de las pruebas se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.
- Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

*Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal.*

Respecto a la expresión" fragmento" el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concierto.



Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Calidad del sonido.

Estudio de la tabla de afinación y ejercicios prácticos con y sin aparatos auxiliares.

Empleo correcto de las digitaciones en función de las conveniencias técnicas y expresivas.

Práctica en todas las octavas del arpa, de intervalos, acordes, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades.

Desarrollo de la velocidad.

Práctica de la relajación: respiración y balanceo de muñecas y brazos.

Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Acentos y ritmos.

Práctica de diferentes símbolos de efecto de interpretación exclusivos del instrumento.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación

1. Interpretar una las obras, estudios o fragmentos requeridos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas del curso correspondiente. Mediante este criterio se evaluará:

- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico del curso al que se quiere acceder.

- La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.

2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:

- La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.

- La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.



3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:

- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.

4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:

- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos

- El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.

5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.

- La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.

6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:

- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.

Listado de obras orientativas

CHACONA, G. F. HANDEL

SONATA, MAYER

VARIACIONES SOBRE UN TEMA SUIZO, L. V. BEETHOVEN

PETITE VALS, A. HASSELMANS

MARGARITE AT THE SPINNING WHEEL, A. ZABEL



LOLITA LA DANCEUSE, M. TOURNIER
LA JOVEN Y LA VIEJA, F. GODEFROID
SUITE DE CANCIONES VASCAS, J. GURIDI
PRIMERA ARABESCA, C. DEBUSSY
TRES PIEZAS BREVES, op.13º, Nº1, R. HALFTER
THE MINISTREL'S ADIEU TO HIS NATIVE LAND, J. THOMAS
PAPRIKA, B. ANDRES
CONCIERTO, K. DITTERSDORF



J

ANEXO 2

PRUEBAS DE ACCESO

CURSO DIFERENTE 1º

ENSEÑANZAS ELEMENTALES



Prueba de acceso a 2º curso Enseñanzas Elementales

Estructura de la prueba de acceso a 2º EE de Arpa

1. PARTE A

- a. **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos de lenguaje musical**

2. PARTE B

- a. **Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.**

El alumno dispondrá de 5 minutos de preparación y estudio, durante los cuales podrán practicar con el instrumento.

b. **Interpretación de una obra** elegida por el tribunal de entre una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del curso precedente al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

1. PARTE A.

- a. **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos de lenguaje musical**

Contenidos específicos de la prueba de Lenguaje Musical:

a) Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

Dictado rítmico-melódico a una voz

- Compases de: 2/4, 3/4 y 4/4 sin cambio de compás. (Se le indicará al alumno)
- Dificultades rítmicas: blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con
- Puntillo, negra con puntillo y silencio de negra en los compases anteriormente mencionados
- Tonalidad de Do mayor.
- Tesitura do 3 – do 4.



Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Se evaluará la correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 5 puntos) y melódico-tonales (hasta 5 puntos)

B) Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Pulso y acento.
- Pentagrama, clave de sol, líneas divisorias, doble barra final.
- Figuras de nota y sus silencios.
- Normas de escritura correcta de notas, plicas y silencios.
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Signos de prolongación: ligadura de unión, puntillo y calderón.
- Términos de dinámica: F, mf, mp, p y regulador.
- Términos de aire o movimiento: lento, andante, moderato, allegro y presto.
- Tono y semitono.
- Escala de do mayor.
- Síncopa y nota a contratiempo.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

c) Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Entonar una melodía a 1ª vista.
- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol.
- Tonalidad de do mayor.



- Dificultades rítmicas: blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo y silencio de negra en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.
- La aplicación de los matices y articulaciones del fragmento (hasta 1 punto)

2. PARTE B

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

El alumno dispondrá de 5 minutos de preparación y estudio, durante los cuales podrán practicar con el instrumento

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista con la Arpa

Extensión máxima 16 compases.

Compases simples.

Figuras: redonda, blanca, negra y corchea.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*
 - El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
 - La capacidad de mantener regularmente la pulsación.



2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*
 - *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
 - *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*
3. Adoptar una postura corporal adecuada a las exigencias de la práctica instrumental. Con este criterio evaluamos la coordinación motriz y el equilibrio de los diferentes movimientos que requiere la práctica instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio evaluamos el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
5. Mostrar una autonomía adecuada al nivel en la resolución del repertorio presentado sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio evaluamos la capacidad del alumno de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación óptima.
6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación de la lectura a primera vista.

Criterios específicos de puntuación

La puntuación total del ejercicio será de cero a diez puntos. Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.



Instrucciones

El alumno dispondrá de cinco minutos para el estudio del fragmento propuesto antes de su interpretación ante el tribunal.

El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba.

La dificultad de los contenidos vendrá determinada por los CONTENIDOS TERMINALES del CURSO ANTERIOR al que se pretende acceder.

CONTENIDOS TERMINALES DE LA ESPECIALIDAD DE ARPA, CURSO 1º DE E.E.

Se consideran contenidos terminales de este curso los especificados como contenidos propios de este curso en el apartado de la programación que corresponda.

b. Interpretación de una obra elegida por el tribunal **de entre una lista de tres que presentará el alumno.** El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del curso precedente al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.

CONTENIDOS DE LAS OBRAS A INTERPRETAR.

Se tomarán en cuenta los contenidos considerados como propios en el apartado de contenidos terminales de 1º curso de Enseñanzas Elementales según los cuales se ha propuesto la relación de obras orientativas.

El alumno presentará un total de tres obras , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

*Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal.*

Respecto a la expresión" fragmento" el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concierto.



Listado de obras orientativas:

First harp book. B. Paret.

Je joue la harpe. G. Bosio.

Harp d'or. D. Bouchaud.

Menuet en sol menor. J. J. Rousseau

Little harp book. M. Grandjany.

Diez piezas fáciles. M. Charpentier.

Piezas clásicas para arpa céltica, nº 1. O. Le Dentu.

Solos for Sonja. Vol. 1. R. Inglefield.

Small pieces for small fingers. W. Thijsse.

Sketches for harpist beginners. C. Salzedo.

Marelles Vol.1, B. Andres.

Prueba de acceso a 3º curso Enseñanzas Elementales

Estructura de la prueba de acceso a 3º EE de Arpa

1. PARTE A

- b. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos de lenguaje musical**

2. PARTE B

- b. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.**

El alumno dispondrá de 5 minutos de preparación y estudio, durante los cuales podrán practicar con el instrumento.

b. Interpretación de una obra elegida por el tribunal de entre una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del curso precedente al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

12. PARTE A.

a. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos de lenguaje musical

Contenidos específicos de la prueba de Lenguaje Musical:

a) Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo en blancas y negras, silencio de tiempo (negra y negra con puntillo).
- Tonalidades: do mayor y la menor.
- Alteraciones accidentales: Fa# y Sib en Do Mayor y las propias de La menor (Sol# y Fa#).

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico a una voz, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el que se evaluará:

- La identificación del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación de la tonalidad (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

b) Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Escala de Do mayor. Escala de La menor natural, armónica y melódica.
- Grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Su aplicación y colocación correcta en el pentagrama.



- Líneas y espacios adicionales.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 3/8 y 9/8
- Concepto de compás binario, ternario y cuaternario; simple y compuesto.
- Grupos de valoración irregular: tresillo y dosillo.
- Clave de fa en 4ª.
- Ligadura de unión y de expresión.
- Semitono diatónico y cromático.
- Intervalos: concepto y clasificación (numeración; ascendente-descendente; conjunto-disjunto; simple-compuesto; melódico-armónico)
- Matices agógicos: acelerando, ritardando y a tempo.
- Frase musical: concepto y análisis básico de melodía.
- Síncopa y nota a contratiempo.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

c) Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

Entonar una melodía a 1ª vista

- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol.
- Tonalidades de do mayor y la menor (con sus alteraciones características)
- Dificultades rítmicas: combinaciones de figuras de nota hasta semicorcheas, puntillo en blanca, negra y corchea. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Síncopas y notas a contratiempo largas.
- Cambios de compás pulso = pulso.



Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto) La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

2. PARTE B

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

El alumno dispondrá de 5 minutos de preparación y estudio, durante los cuales podrán practicar con el instrumento

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista con la Arpa

Extensión máxima 16 compases

Compases simples (2/4, 3/4, 4/4)

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea. Blanca y negra con puntillo.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*
 - *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
 - *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*
2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*



- El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.

- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

3. Adoptar una postura corporal adecuada a las exigencias de la práctica instrumental. Con este criterio evaluamos la coordinación motriz y el equilibrio de los diferentes movimientos que requiere la práctica instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio evaluamos el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
5. Mostrar una autonomía adecuada al nivel en la resolución del repertorio presentado sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio evaluamos la capacidad del alumno de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación óptima.
6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación de la lectura a primera vista.

Criterios específicos de puntuación

La puntuación total del ejercicio será de cero a diez puntos. Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.



Instrucciones

El alumno dispondrá de cinco minutos para el estudio del fragmento propuesto antes de su interpretación ante el tribunal.

El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba.

La dificultad de los contenidos vendrá determinada por los CONTENIDOS TERMINALES del CURSO ANTERIOR al que se pretende acceder.

CONTENIDOS TERMINALES DE LA ESPECIALIDAD DE ARPA, CURSO 2º DE E.E.

Se consideran contenidos terminales de este curso los especificados como contenidos propios de este curso en el apartado de la programación que corresponda.

b. Interpretación de una obra elegida por el tribunal de **entre una lista de tres** que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del curso precedente al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.

CONTENIDOS DE LAS OBRAS A INTERPRETAR.

Se tomarán en cuenta los contenidos considerados como propios en el apartado de contenidos terminales de 2º curso de Enseñanzas Elementales según los cuales se ha propuesto la relación de obras orientativas.

El alumno presentará un total de tres obras , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

*Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal. Respecto a la expresión " fragmento" el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concierto.*



Listado de obras orientativas:

Petite Berceuse, A. Hasselmans.
Asters. B. Andres.
Marelles. vol.2. B. Andres.
Berceuse de Noel, B. Paret.
L'insecte, J. M. Damase.
Valse allemande. H. Köhler.
Andante. M. K. Waddington.
Melodie. Köhler.
Rigaudon. J. Ph. Rameau.

Prueba de acceso a 4º curso Enseñanzas Elementales

Estructura de la prueba de acceso a 4º EE de Arpa

1. PARTE A

- c. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos de lenguaje musical**

2. PARTE B

- c. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.**

El alumno dispondrá de 5 minutos de preparación y estudio, durante los cuales podrán practicar con el instrumento.

b. Interpretación de una obra elegida por el tribunal de **entre una lista de tres** que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del curso precedente al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

1. PARTE A.

a. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos de lenguaje musical.

Contenidos específicos de la prueba de Lenguaje Musical:

a) Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo en blancas, negras y corcheas, silencio de tiempo (negra y negra con puntillo) y subdivisión (corchea)
- Tonalidades: hasta una alteración en la armadura. (Se le indicará al alumno la tonalidad)
- Alteraciones propias de las escalas armónica y melódica y las que producen un floreo.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico a una voz, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el que se evaluará:

- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación de la tonalidad (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

b) Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Tonalidad y modalidad: concepto, formación de escalas, armadura, alteraciones propias y accidentales.
- Tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura.



- Tonalidades relativas.
- Escala menor natural, armónica y melódica.
- Grados de la escala. Grados tonales y modales. (de las distintas tonalidades)
- Alteraciones dobles.
- Intervalos: clasificación según numeración y especie.
- Inversión de intervalos.
- Síncopas y notas a contratiempo: regulares e irregulares; muy largas, largas, breves y muy breves.
- Indicación de 8ª alta.
- Grupos de valoración irregular: tresillo, seisillo, dosillo y cuatrillo; excedentes y deficientes.
- Compases de 9/8, 4/8, 2/8 y 2/2.
- Equivalencias.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a segundo y tercer curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

c) Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

Entonar una melodía a 1ª vista

- Extensión máxima: 16 compases.
- Claves de sol y fa en 4ª.
- Tonalidades hasta 1 alteración en la armadura.
- Alteraciones propias de las escalas armónica y melódica y las que producen un floreo.



- Dificultades rítmicas: combinaciones de figuras de nota hasta semicorcheas, puntillo en blanca, negra y corchea. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Síncopas y notas a contratiempo muy largas, largas, y breves. Silencios de blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea y semicorchea.
- Cambios de compás pulso = pulso.
- Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones del fragmento (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

2. PARTE B

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

El alumno dispondrá de 5 minutos de preparación y estudio, durante los cuales podrán practicar con el instrumento

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista con la Arpa

Extensión máxima 16 compases

Compases simples (2/4, 3/4, 4/4)

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea. Blanca y negra con puntillo.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*



- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*
- 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*
 - *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
 - *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*
- 3. Adoptar una postura corporal adecuada a las exigencias de la práctica instrumental. Con este criterio evaluamos la coordinación motriz y el equilibrio de los diferentes movimientos que requiere la práctica instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio evaluamos el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 5. Mostrar una autonomía adecuada al nivel en la resolución del repertorio presentado sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio evaluamos la capacidad del alumno de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación óptima.
- 6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación de la lectura a primera vista.



Criterios específicos de puntuación

La puntuación total del ejercicio será de cero a diez puntos. Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

Instrucciones

El alumno dispondrá de cinco minutos para el estudio del fragmento propuesto antes de su interpretación ante el tribunal.

El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba.

La dificultad de los contenidos vendrá determinada por los CONTENIDOS TERMINALES del CURSO ANTERIOR al que se pretende acceder.

CONTENIDOS TERMINALES DE LA ESPECIALIDAD DE ARPA, CURSO 3º DE E.E.

Se consideran contenidos terminales de este curso los especificados como contenidos propios de este curso en el apartado de la programación que corresponda.

b. Interpretación de una obra elegida por el tribunal **de entre una lista de tres** que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del curso precedente al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.

CONTENIDOS DE LAS OBRAS A INTERPRETAR.

Se tomarán en cuenta los contenidos considerados como propios en el apartado de contenidos terminales de 3º curso de Enseñanzas Elementales según los cuales se ha propuesto la relación de obras orientativas



El alumno presentará un total de tres obras , de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Es **obligatorio presentar tres copias de cada una de las obras** para el tribunal. Respecto a la expresión " fragmento " el departamento de cuerda del presente conservatorio requiere un MOVIMIENTO de Sonata ó Concierto.

Listado de obras orientativas:

Arpa 3 y 4, Ed. Mundimúsica.
Método M. GROSSI.
Grand'mere raconte une histoire, H. Renie.
Promenade, J. M. Damase.
Pieces, J. S. Bach.
Aquatintes, B. Andres.
Automates, B. Andres.
Contes Vagues, B. Andres.
Trois Petites Pieces, op.7, M. Grandjany.
Celebre berceuse. J. Brahms-Beaumont.
Beethoven at school. C. Salcedo.

Calificación definitiva de la prueba y de las distintas partes

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo. La calificación final será la media aritmética de las dos puntuaciones.

Orientación para la realización de las pruebas

El Conservatorio Profesional de Música Mestre Tárrega de Castelló facilitará a los aspirantes interesados en participar en estas pruebas la información y la orientación necesarias para la realización de las mismas y comprobarán que las solicitudes estén debidamente cumplimentadas y que se adjunten los documentos acreditativos que se precisen.



Normativa

DECRETO 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.

Reclamaciones contra calificaciones

Se atenderá a lo dispuesto en el Decreto 159/2007 de 21 de septiembre, anteriormente mencionado



ANEXO 3

OBTENCIÓN DIRECTA

CERTIFICADO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



Obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales

Formas de obtención

1. Superando las enseñanzas elementales de música.
2. Mediante una prueba de obtención directa.

Estructura de la prueba de obtención directa del certificado de E.E.

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música constarán de dos ejercicios:

1. Prueba de la especialidad instrumental, formada a su vez por dos ejercicios:

a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos. El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.

2. Prueba de lenguaje musical:

a) Prueba teórica

- Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 ó 4/4.
- Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical, escrito, y con cinco preguntas a propuesta del tribunal.

b) Prueba práctica

- Prueba de lectura rítmica en clave de Sol en segunda línea y en clave de Fa en cuarta línea.
- Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor.

Los contenidos específicos de la prueba de Lenguaje Musical se encuentran detallados en la Programación de Lenguaje Musical.



Prueba de la especialidad instrumental

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a vista:

Extensión máxima 16 compases

Compases simples (2/4, 3/4, 4/4)

Figuras: redonda, blanca, negra, corchea. Blanca y negra con puntillo.

Criterios de evaluación

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación.

2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

Criterios específicos de calificación

Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. El ejercicio se calificará de 1 a 10 puntos.

Instrucciones

El alumno dispondrá del instrumento durante los cinco minutos correspondientes para la preparación de la prueba .

Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos.



Contenidos

Habilidad de cada mano y su adecuada coordinación.
Digitaciones más adecuadas según los intervalos (2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª.)
Acordes de tres sonidos, inversiones, plaqué y arpegiado.
Módulos de cuatro sonidos, práctica del pase y realización de una octava en el registro central.
Flexibilidad y aplicación
La relajación mediante la respiración natural y la adecuada actitud corporal.
La memoria
El pulso.
El apagado con la palma de la mano en silencios, finales de obra,...

Listado orientativo de obras

Método M. GROSSI.
A Seis Piezas Breves II Suite. H. Renie.
Diez piezas variadas, L. Charpentier.
Seven Pieces for Harp, B. Bartok.
Image de Chine, M. Gabus.
Romance. L. A. Kotzeluch.
Menuet en rondó. J. Ph. Rameau.
Trois Petites Pieces Faciles, A. Hasselmans.
Feuilles d'Automne, A. Hasselmans.
Siete sonatas progresivas, F. J. Naderman.
Seis sonatinas, J. L. Dussek.
Petite Suite Classique, M. Grandjany.

Criterios de evaluación

1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

- *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*



- La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.

2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

- *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.*

- *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

- *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). *Mediante este criterio se evaluará:*

- *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*

- *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.*

- *La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.*

6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*



- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.

Criterios específicos de calificación

Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. El ejercicio se calificará de 1 a 10 puntos.

Instrucciones

El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. **Los participantes entregarán al tribunal tres copias cada una de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.**

El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.

En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.

El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.

Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.



Requisitos de los aspirantes

1. Podrán presentarse a las pruebas para la obtención directa del certificado de enseñanzas elementales de Música todo el alumnado que no haya concluido las enseñanzas elementales de Música, habiendo cursado parte de ellas; así como aquellas personas que aspiren a obtener el Certificado de Enseñanzas Elementales de Música, con independencia de su edad.
2. Quienes hayan iniciado estudios reglados en las enseñanzas elementales y deseen presentarse a las pruebas deberán formalizar la solicitud de inscripción en el conservatorio donde se encuentre su expediente académico.
3. Las personas que no hayan cursado enseñanzas elementales de Música de carácter reglado podrán inscribirse en cualquiera de los Conservatorios públicos que imparte dichas enseñanzas. El conservatorio procederá a la apertura de un expediente académico personal
4. La inscripción se realizará en la secretaria del centro donde se vaya a realizar la prueba en las fechas que para tal fin se publiquen.

Calendario orientativo de la prueba para la obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales.

El calendario orientativo de realización de las pruebas para la obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales se publicará por los canales habituales (página web y telegram) con suficiente antelación. No obstante, a continuación se muestra un orden orientativo de dicho procedimiento:

- a) Publicación de contenidos, listados de obras orientativas y criterios de evaluación: primera semana de septiembre.
- b) Inscripción: primera quincena de octubre.
- c) Publicación de tribunales, fechas y relación de aspirantes: última semana de octubre.
- d) Realización de las pruebas: entre la última semana de octubre y noviembre.
- e) Publicación de resultados: antes del 15 de diciembre.